

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

### *ANUNCIO de 20 de mayo de 2004, sobre la adjudicación definitiva de un inmueble de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Por Resolución de esta Dirección General de Tesorería y Patrimonio de fecha 20 de mayo de 2004, actuando por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Presupuesto se ha adjudicado definitivamente el siguiente inmueble:

1. El sótano-almacén de la C/ Manuel Alfaro, nº 8 de Badajoz, finca registral 31.492, a Servicios Inmobiliarios Extremeños, S.L., por la cantidad de 75.514,00 €.
2. Declarar desiertos los demás inmuebles convocados a subasta pública por Resolución publicada en el D.O.E. nº 19, de 17 de febrero de 2004.

Mérida, a 20 de mayo de 2004. El Director General de Tesorería y Patrimonio, JUAN LUIS CABEZAS GARCÍA.

## AYUNTAMIENTO DE ALANGE

### *EDICTO de 20 de mayo de 2004, sobre modificación nº 15 de las Normas Subsidiarias.*

Que aprobado inicialmente, por el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión extraordinaria de 14/05/2004 el Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Alange, redactado por el estudio de Arquitectura Carlos Álvarez Pellitero, S.L. por encargo de Eurodysfer, S.L., en el que se modifica la edificabilidad de edificio para uso hotelero sito en C/ Nueva, 28 de ésta, se le somete a información pública según lo dispuesto en el artículo 77, apartado 2.2. de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura. Durante el plazo de un mes, contado a partir del último anuncio publicado —en B.O.P.; D.O.E. y Diario HOY—, podrá ser examinado el expediente y documentación adjunta en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a fin de que se formulen las reclamaciones que se estimen oportunas.

Alange, a 20 de mayo de 2004. El Alcalde, JUAN PULIDO GIL.

### *EDICTO de 20 de mayo de 2004, sobre modificación nº 16 de las Normas Subsidiarias.*

Que aprobado inicialmente, por el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión extraordinaria de 19/05/2004 el Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Alange, redactado por el Arquitecto D. Juan Carlos López Bardón por encargo de D<sup>a</sup> Felipa Marín Dios, en el que se modifica la edificabilidad de edificio para uso hotelero sito en C/ Castillejo nº 3 de ésta, se le somete a información pública según lo dispuesto en el artículo 77, apartado 2.2. de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura. Durante el plazo de un mes, contado a partir del último anuncio publicado —en B.O.P.; D.O.E. y Diario HOY— podrá ser examinado el expediente y documentación adjunta en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a fin de que se formulen las reclamaciones que se estimen oportunas.

Alange, a 20 de mayo de 2004. El Alcalde, JUAN PULIDO GIL.

## AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

### *ANUNCIO de 13 de mayo de 2004, sobre Estudio de Detalle.*

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 13 de mayo de 2004, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes, visado con fecha 23 de marzo de 2004, de la parcela 69.2 del Plan Parcial del SUNP-7, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por Urbanizadora Badajoz, S.A. y redactado por la Arquitecto, D<sup>a</sup> Rosa María Carrizosa de la Cruz.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de Información Pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 13 de mayo de 2004. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.